

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Drama

Historia del teatro II
TEAT 3102
Profa. Marisol Ojeda
marisol.ojeda@upr.edu
45 horas/3 créditos)

Este curso se ofrecerá bajo la modalidad en línea.

Descripción del curso: Estudio de la historia del teatro desde el Renacimiento hasta el siglo XX.

Este curso es el segundo de dos semestres dedicados al estudio de la historia del teatro desde sus orígenes hasta los comienzos del siglo XX. Este semestre será dedicado al estudio intensivo de los siguientes periodos: el teatro francés neoclásico (hasta 1700); el teatro europeo del siglo XVIII; el teatro europeo del siglo XIX; los comienzos del teatro moderno y el teatro en el siglo XX.

Se discutirá la naturaleza, la función y el desarrollo del teatro en cada una de estas épocas. Daremos especial atención a los cambios más importantes que ocurrieron en cada uno de los componentes de la puesta en escena. La lectura de obras de teatro nos ayudará a entender el desarrollo del arte dramático a través del tiempo. Se hará énfasis en la discusión de cómo los elementos históricos, críticos y teóricos del teatro se relacionan con la producción teatral de cada uno de los periodos estudiados.

Objetivos: Mediante lecturas, discusiones, materiales visuales y conferencias, el estudiante se familiarizará con los desarrollos del arte dramático y teatral desde alrededor del 1550 d.c. hasta la segunda mitad del siglo XX. Conocerá personas, eventos e ideas importantes de los periodos estudiados. Leerá un número de obras dramáticas como base para el entendimiento del quehacer teatral de la época. Se espera que al finalizar el curso los estudiantes puedan formular interpretaciones de esos desarrollos de manera clara y concisa. En este semestre daremos particular atención a la historia del actor y el desarrollo de su oficio a través de las épocas así como al análisis del texto dramático.

Al finalizar el semestre el (la) estudiante estará capacitado(a) para:

1. Identificar los desarrollos más importantes del arte dramático y teatral en Occidente desde el Renacimiento hasta finales del siglo XX dentro de un contexto histórico, social y cultural.
2. Relacionar las personas, eventos e ideas importantes de los periodos estudiados.
3. Reconocer los textos dramáticos de los periodos estudiados como base para el entendimiento del quehacer teatral y el desarrollo de la dramaturgia de dicha época.
4. Entender como el teatro refleja y es influenciado por la sociedad y el periodo en que ocurre.

5. Interpretar los desarrollos históricos de manera clara y concisa.
6. Determinar la importancia del conocimiento de la historia del teatro y el drama como base para su quehacer estudiantil y profesional.

Texto principal:

Cesar Oliva y Francisco Torres Monreal. *Historia básica del arte escénico*. Ediciones Catedra S.A., Madrid, 1990.

Textos de apoyo al curso:

1. Edwin Wilson y Alvin Goldfarb, *Living Theatre: A History*, Seventh Edition.

W.W. Norton & Company, New York, Australia 2018.

2. Freddy Artiles. *La maravillosa historia del teatro Universal*. Editorial Gente Nueva, La Habana, 1989.

Otras lecturas y material asignado estarán disponibles en Moodle y la página del curso del Seminario Multidisciplinario José Emilio González de la Facultad de Humanidades, www.smjegupr.net (reservas).

La clave para acceder es *teat3102ojeda*

REQUISITOS DEL CURSO:

1. Se espera que el estudiante esté presente en las reuniones sincrónicas y esté familiarizado con los textos dramáticos y el material sobre la historia del teatro asignado para cada clase.
2. Realice lecturas minuciosas de los capítulos, obras y el material colocado en línea.
3. Mire los video señalados como material suplementario y de apoyo a los temas discutidos en clase. *Items* para comprobar la realización de esta actividad podrían incluirse en las pruebas cortas.
4. Tome las pruebas cortas de comprobación de lectura que se colocarán en Moodle como parte de los requisitos a cumplir en el curso y complete los otros ejercicios requeridos como bosquejos del material.
5. La participación en un informe oral sobre uno de los tópicos de discusión en clase.

6. Mantenga la cámara encendida durante el transcurso de las reuniones sincrónicas y no realice otras actividades que no estén relacionadas con la clase.

TECNICAS DE EVALUACIÓN:

La calificación final será el resultado de las siguientes notas:

Pruebas cortas y exámenes	55%
Informe oral o proyecto final	30%
Reuniones sincrónicas (presencia, participación)	15%

POLÍTICA DE ASISTENCIA:

Luego de tres ausencias sin justificación en las reuniones sincrónicas, la nota final del estudiante se reducirá en un tercio de punto por cada ausencia adicional (e.g. de B a B-, o de B- a C+)

Plan de contingencia en caso de una emergencia. En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesora se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

Acomodo razonable: Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor a inicios del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina de Asuntos para Personas con Impedimentos (CAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes del UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a, acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente por cita las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida

conducta.” Cualquiera de estas acciones estará sujeta a acciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014, 2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y-o presentar una queja.